



Factura: 001-002-000055714



20191701076P00868

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701076P00868						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2019, (10:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	CLICORIS CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	170251262001	EQUATORIANA	GERENTE GENERAL	JENNIFER ANDREA ZABALA LESCAND
Jurídica	CARCHARTER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1702503340001	EQUATORIANA	GERENTE GENERAL	HECTOR ROBERTO GARCIA CRUZ
Jurídica	CARCHARTER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1702503340001	EQUATORIANA	PRESIDENTE	HELEM TATIANA DE LAS TORRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		ITCHIMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500000.00						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701076P00868

Factura No.: 001-002-000055714

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE
S.A.**

OTORGADA POR: CLICKDIG CIA.LTDA. Y OTROS.

**CAPITAL: USD 500000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000000.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy uno de Marzo del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON, NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A., el/la señor(a) ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA, soltera, de nacionalidad ECUATORIANA, de veintiocho años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la calle Santa Fe N cuarenta y tres guión doscientos uno y Río Coca, parroquia Jipijapa, cantón Quito, teléfono dos dos seis seis dos ocho cero, en representación de la compañía CLICKDIG CIA.LTDA., en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante, la compañía CLICKDIG CIA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra domiciliada en la calle Coruña N treinta guión ciento cuatro y Whymper, de esta ciudad de Quito, teléfono cero dos cinco uno dos siete cero dos cero, correo: admin@clickestudiodigital.com; el/la señor(a) GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO, soltero, de nacionalidad ECUATORIANA, de treinta

y ocho años de edad, de ocupación comerciante y domiciliado en la calle Santa Fe N cuarenta y tres guión doscientos uno y Río Coca, parroquia Jipijapa, cantón Quito, en representación conjunta de la compañía CARCHARTER S.A., en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante; y, la señora OLEAS TORRES HELEM TATIANA, casada, de nacionalidad ECUATORIANA, de treinta y un años de edad, de profesión ingeniera, domiciliada en la calle Eugenio Espejo y Julio Moreno, casa treinta y uno, parroquia Conocoto, cantón Quito, en representación conjunta de la compañía CARCHARTER S.A., en calidad de Presidente, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante, la compañía CARCHARTER S.A., es de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra domiciliada en la calle Coruña N treinta guión ciento cuatro y Whymper de esta ciudad de Quito, teléfono cero dos cinco uno dos siete cero dos cero. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CLERKDIG CIA.LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA
CARCHARTER S.A.	ECUATORIANA		QUITO	GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO, OLEAS TORRES HELEM TATIANA

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y

FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El

domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá

establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en

uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las

disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El

objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO

DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN

FIDUCIARIA Y DE CUSTODIA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR

CONTRATO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS

ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS

ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE

UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES

ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE

FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE

INVERSIÓN.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos

los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de

duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción

de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital**

y de las acciones.- El Capital Suscrito es de QUINIENTOS MIL dólares de los

Estados Unidos de América, dividido en QUINIENTOS MIL acciones iguales,

indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de

América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al QUINIENTOS MIL inclusive. El Capital Autorizado es de UN MILLON dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo**

Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CLICELDO CIA LTDA.	49955	499550.0	499550.0	499550.0	0.0	0.0
CARCHARTER S.A.	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
TOTALES	50000	500050.0	500050.0	500050.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CRIOLLO SUQUILLO KATHERINE ABIGAIL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ACUÑA ESPIN GUIDO ESTEBAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA
CEDULA: 1714665880
En Representación de: CLICKDIG CIA.LTDA.



GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO
CEDULA: 1712904331
En Representación de: CARCHARTER S.A.



OLEAS TORRES HELEM TATIANA
CEDULA: 1721810115
En Representacion de: CARCHARTER S.A.



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
Identificacion: 0500084496





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712904331

Nombres del ciudadano: GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA BAYAS HECTOR GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ GOMEZJURADO NORMA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-202-97122



192-202-97122

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CITRULA DE No. 171290433-1

CIDADANIA
PERSONA Y DERECHOS

GARCIA CRUZ
HECTOR ROBERTO

LOCAL DE NACIMIENTO
RICHINCA
QUITO
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION PROFESION / OCCUPACION E433314422

EGRESADO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BAYAS HECTOR GUILLERMO

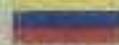
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ GOMEZARADO NORMA RENE

LOCAL Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2017-01-06
FECHA DE EXPIRACION
2027-01-06

INSTRUMENTO

INSTRUMENTO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO DE 2019

028 AMBATO

028 - 083 VOTO

1712904331 EDGAR

GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO

CANTON JIHLAPA

PARROQUIA

REGISTRACION ZONA 1




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 01 MAR 2019

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.B





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721810115

Nombres del ciudadano: OLEAS TORRES HELEM TATIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS ENRIQUEZ SANTIAGO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: OLEAS ROBERTO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES MARIA FAVIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION EMBLEMÁTICA

LETRA: O
CÍVICIDAD: O
Nº: 172181011-5

OLEAS TORRES HELEN TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
SANTIAGO JAVIER PALACIOS ENRIQUEZ





ESTRUC. CIVIL: SUPERIOR
PROCESAL/OCCUPACION: INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OLEAS ROBERTO MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES MARIA FAVIOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2016-01-27
FECHA DE EXPIRACION: 2025-01-27

A1111A1111






CERTIFICADO DE VOTACION
LEY VOTACION 2015

045
ASPA No

045 - 086
RUMBO

1721810115
CIENNA

OLEAS TORRES HELEN TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: LA MADRILENA
PARROQUIA

CIRCULO REGISTRACION: QUITO
ZONA: 1





RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

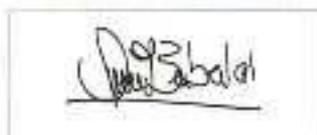
Quito, a 01 MAR 2019

D^o Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.D.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714665880

Nombres del ciudadano: ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZABALA TORRES JULIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LESCANO PAEZ ROSA LILIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA
A BUENOS Y MALOS EFECTOS
ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: **1990-09-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

Nº **171466588-0**





INSTRUCCIÓN: **ESTUDIANTE** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4442V4444

APellidos y Nombres del Padre: **ZABALA TORRES JAJO ENRIQUE**
APellidos y Nombres de la Madre: **LESCANO PAEZ ROSA LILIANA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2014-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-04-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

090 Votante
090 - 304 Votante
1714665880 CERRA

ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **QUITO** ZONA: **1**
COTACALLAO: **PARRUQUA**




RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 6 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

01 MAR 2019

Dr. González Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMÓ SEXTO D.M.O.





Factura: 002-002-000035828



20191701058D00046

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701058D00046					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ENERO DEL 2019, (15:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA CRUZ HECTOR V ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171280431	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CENTRO HISTORICO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

CARCHARTER S.A.

QUITO, veinte y ocho de Enero del dos mil diecinueve

Señor(a)
GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CARCHARTER S.A., otorgada el día veinte y ocho de Enero del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) QUINCAGESIMO OCTAVO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CLICKDIG CIA.LTDA.
DEVENTA CIA.LTDA.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CARCHARTER S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1712904331



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

01 MAR 2019

Dr. Gonzalo Pomán Chiracón
NOTARIO SEXTAGESIMO SEPTIMO SERVICIO



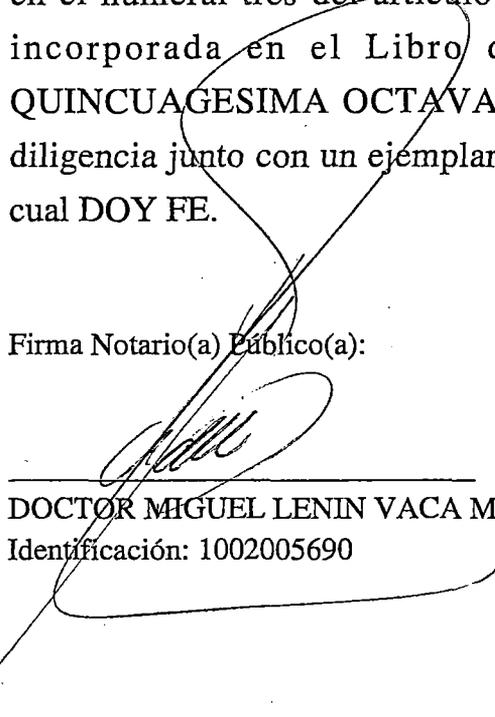
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701058D00046 ✓

Factura No.: 002-002-000035828 ✓

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y ocho de Enero del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ, Notario(a) QUINCAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1712904331 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CARCHARTER S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINCAGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
Identificación: 1002005690





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712904331

Nombres del ciudadano: GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA BAYAS HECTOR GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ GOMEZ JURADO NORMA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emisor: VACA MUÑOZ MIGUEL LENIN - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-193-05812



199-193-05812

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ICM - 15 JUL 2018 09:54

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Profe
GARCIA BAYAS HECTOR GUILLERMO
APellidos y Nombres de la Maestra
CRUZ GOMEZ JURADO NORMA IRENE
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2017-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E43334422



BIBIENSA



[Signature]
CANTON QUITO

[Signature]
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Nº 171290433-1



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GARCIA CRUZ
HECTOR ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LUGAR DE NACIMIENTO



028

028-003

1712904331

CANTON NO.

NUMERO

GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO

APellidos y Nombres



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
JUNTA
PARROQUIA

QUINDICESIMO
ZONA 1



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que estos... documentos que anteceden contenidos en... folios útiles, guardan conformidad y exactitud con los documentos que en igual número me fueron exhibidos, en originales.

Quito, a

28 ENE 2019

[Signature]
DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZON: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

01 MAR 2019

[Signature]
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



FRÁMITE NÚMERO: 6737

6447276CNGBCYW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	5376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1676
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARCHARTER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1712904331
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 002-002-000035827



20191701058D00045

NOTARI(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701058D00045					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACION DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ENERO DEL 2016, (15:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	OLEAS TORRES HELEM TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721810115	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CENTRO HISTORICO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INCETERMINADA					



NOTARI(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

CARCHARTER S.A.

QUITO, veinte y ocho de Enero del dos mil diecinueve

Señor(a)
OLEAS TORRES HELEM TATIANA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CARCHARTER S.A., otorgada el día veinte y ocho de Enero del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) QUINCUAGESIMO OCTAVO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CLICKDIG CIA.LTDA.
DEVENTA CIA.LTDA.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CARCHARTER S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



OLEAS TORRES HELEM TATIANA
PRESIDENTE
CEDULA: 1721810115



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a 01/02/2019

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



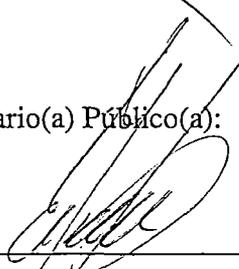
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701058D00045 ✓

Factura No.: 002-002-000035827 ✓

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y ocho de Enero del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ, Notario(a) QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) OLEAS TORRES HELEM TATIANA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1721810115 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en CONOCOTO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CARCHARTER S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINCUAGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
Identificación: 1002005690





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721810115

Nombres del ciudadano: OLEAS TORRES HELEM LATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS ENRIQUEZ SANTIAGO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: OLEAS ROBERTO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES MARIA FAVIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2015

Emitor: VACA MUÑOZ MIGUEL LENIN - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO




N° de certificado: 190-193-06618



190-193-06618

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
INGENIERA

A1115A1151

APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO
OLEAS ROBERTO MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES MARIA FAVIOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-01-07
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-07

[Signature]
DIR. NOTARIAL

[Signature]
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

N. 172181011-5

CELULA DE
CIUDADANIA
ART. 1005 Y 1005B57

OLEAS TORRES
HELEN TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEVO F
ESTADO CIVIL CASADO
SANTIAGO JAVIER
PALACIOS ENRIQUEZ

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO DE 2019

045
CANTON

045 - 036
CANTON

1721810115
CANTON

OLEAS TORRES HELEN TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA MAGDALENA
PARROQUIA

DISTRIBUCION
ZONA 1

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que estos... documentos que anteceden, contenidos en... folios útiles, guardan conformidad y exactitud con otros documentos que en igual número me fueron exhibidos, en originales.

Quito, a

28 ENE 2019

[Signature]

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA D.M. DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.D.



TRÁMITE NÚMERO: 6738

*7521349Q*6YTRQ*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	5377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1677
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARCHARTER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OLEAS TORRES HELEM TATIANA
IDENTIFICACIÓN	1721810115
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO[Años]:	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "CARCHARTER S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, lunes 04 de Febrero de 2019, a las 15H00, en el domicilio de la COMPAÑIA ANÓNIMA "CARCHARTER S.A.", ubicada en la calle Coruña N30-104y Whymper, cantón Quito Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA ANÓNIMA "CARCHARTER S.A." (en adelante la Compañia), al acto concurren los Accionistas, de conformidad al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero de Participaciones	Porcentaje
CLICKDIG CIA.LTDA.	\$ 999	\$ 999	999	99,9%
DEVENTA CIA.LTDA.	\$ 1	\$ 1	1	0,1%
TOTAL	\$1000	\$1000	1000	100%

Al efecto preside la sesión la Señora HELEM TATIANA OLEAS TORRES, y para que actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc se nombra al Señor HECTOR ROBERTO GARCIA CRUZ a quien luego de aceptar la designación se lo posesiona. Presidenta y Secretario entran inmediatamente en funciones.

La señora Presidente dispone que Secretaria proceda a efectuar la lista de asistentes, quien cumplido lo ordenado establece la presencia de la totalidad de los accionistas, que representan el cien por ciento del Capital Social de los socios de la compañía COMPAÑIA ANÓNIMA "CARCHARTER S.A."

Una vez establecido el quórum reglamentario los accionistas en pleno ejercicio del derecho contemplado en el art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan unánimemente constituirse en Junta

General Extraordinaria De Accionistas de la COMPAÑÍA ANÓNIMA "CARCHARTER S.A.", para tratar y resolver exclusivamente sobre los siguientes puntos:

Primer punto: Constatación de la asistencia a la Junta.

Segundo punto: Conocer y resolver sobre la conformación en calidad de Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A. con una inversión de Cincuenta Dólares que representara el 0.01% de acciones.

Primer punto: Constatación de la asistencia a la Junta: Los accionistas de la Compañía constatan la asistencia del ciento por ciento de su capital a esta Junta.

La Presidenta dispone que se dé lectura al segundo punto del Orden del día.

Segundo punto: Conocer y resolver sobre la conformación en calidad de Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A. con una inversión de Cincuenta Dólares que representara el 0.01% de acciones.

Se concede la palabra a la señora HELEM TATIANA OLEAS TORRES, en calidad de Presidenta de la Compañía y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios formar parte en calidad Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A. con una inversión de Cincuenta Dólares que representara el 0.01% de acciones, con el propósito de generar más ingresos a la compañía y autorizar al Gerente General y Presidente quienes tienen la representación legal conjunta suscriban a nombre de la compañía cuanto documento sea necesario para que CARCHARTER S.A., sea parte como Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A.

Los socios resuelven por UNANIMIDAD al no haber votos en contrario ni abstenciones, lo siguiente:

- **APROBAR** la conformación en calidad de Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A. con una inversión de Cincuenta Dólares que representara el 0.01% de acciones.
- **AUTORIZAR** a los Señores HECTOR ROBERTO GARCIA CRUZ y HELEM TATIANA OLEAS TORRES Gerente General y Presidente respectivamente, quienes tienen la Representación Legal conjunta, suscriban cuanto documento sea necesario para que CARCHARTER S.A, forme parte en calidad Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A.

Siendo las 17h00 y por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta concede un receso para que el secretario proceda a redactar el Acta.

Siendo las 17h20 se reinstala la Junta y por secretaria se da lectura al Acta en voz alta a todos los accionistas, quienes aprueban la presente acta en todas sus partes sin modificación de ningún tipo.

La presidenta da por concluida la Junta y para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se levanta y se aprueba la presente Acta en tres ejemplares iguales del mismo tenor que en unidad de Acto firman las partes que actuaron en esta Junta General Extraordinaria, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc, que certifica.



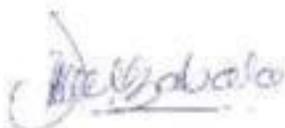
Helem Tatiana Oleas Torres

Presidenta



Héctor Roberto García Cruz

Secretario Adhoc-Gerente General



Jennifer Andrea Zabala Lescano

RL CLICKDIG CIA.LTDA.



Héctor Roberto García Cruz

RL DEVENTA CIA. LTDA.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1702063340001
RAZÓN SOCIAL: CARCHARTER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA CRUZ HECTOR ROBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE AUTOMÓVILES DE PASAJEROS, CAMIONES, CAMIONETAS, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREO (SIN CONDUCTOR)

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: CCRUÑA Calle: CCRUÑA Numero: N30-104 Intersección: WHYMPI El Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 2 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: CCRUÑA Email: majosemunoz1@hotmail.com Celular: 0995458489 Teléfono Trabajo: 025127020

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DEL IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procesales; para mayor información consulte en www.en.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario vigente están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 94 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000467760

Fecha: 20/02/2019 10:27:11 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1702953840001
CAR/CHARTER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/01/2019
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE AUTOMÓVILES DE PASAJEROS, CAMIONES, CAMIÓNETAS, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREO. (SIN CONDUCTOR).
VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ADAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y A
PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRENAMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: CORUÑA Calle: CORUÑA Número: NS0-104
Intersección: WHYMPER Referencia: CORUÑA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 2 Correo: S/N Número: S/N Correo: S/N Email: majosmunoz@hotmail.com Celular: 0995458480 Teléfono Trabajo: 020127020



Código: RIMRUC2019000457780

Fecha: 20/02/2019 10:27:11 AM

2927.

Quito, 28 de diciembre de 2018

Original

Señorita
Jennifer Andrea Zabala Lescano
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CLICKDIG CIA.LTDA.** en reunión mantenida el día 28 de diciembre del año 2018, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CLICKDIG CIA.LTDA.** gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde la representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial, de forma individual al **GERENTE GENERAL** de la compañía **CLICKDIG CIA.LTDA.**

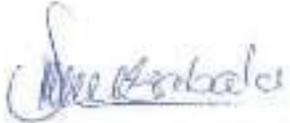
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Decimo Primera del cantón Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez, el 20 de marzo de 2018 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de marzo de 2018.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Dayana Elizabeth Aguirre Uribe
Secretaria de la Junta.

Hoy día 28 de diciembre de 2018, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Jennifer Andrea Zabala Lescano
C.C.: 1714665880

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

01/12/2018

Dr. Gonzalo Román Charón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.T.A.O.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	724
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLICKDIG CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZABALA LESCANO JENNIFER ANDREA
IDENTIFICACIÓN	1714665880
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1461 DEL 22/03/2018 NOT. 11 DEL 20/03/2018.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...se hace bien al país

NÚMERO RUC: 1792651262001
RAZÓN SOCIAL: CLICKING CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ZABALA LESCOANO JENNIFER ANDREA
CONTADOR: CAICEDO PACHECO JOHANNA BEATRIZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/03/2019 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/01/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CREACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: SIN Barrio: SIN Calle: AVENIDA LA CORUÑA Número: N30-104 Intersección: WHYMPER Maricana: SIN Conjunto: SIN Dique: SIN Edificio: SIN Piso: 0 Carretero: SIN Kilometro: SIN Camino: SIN Referencia ubicación: FRENTE A RESTAURANTE PESCADERIA Telefono Domicilio: 029060220 Celular: 0994565018 Email: daya_aguireda@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de fidei y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a sus límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, constituyéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	(ZONA 9) PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000230252

Fecha: 24/01/2019 17:13:41 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1782651262001
RAZÓN SOCIAL: GJCKDKG CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ZABALA LESDANO JENNIFER ANDREA
CONTADOR: CAICEDO PACHECO JOHMANNA BEATRIZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/03/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/01/2019
FEC. RESUMIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CREACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AVENIDA LA OORUNA Número: N30-104 Intersección: WHYMPER Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretera: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE PESCADERIA Telefono Domicilio: 026050228 Celular: 0984365018 Email: days_aguirre03@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sea vendor con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000230252

Fecha: 24/01/2019 17:13:41 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLICKDIG CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, lunes 04 de Febrero de 2019, a las 15H00, en el domicilio de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLICKDIG CIA. LTDA.", ubicada en la calle Ignacio de Veintimilla E3-990 y José Luis Tamayo, cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLICKDIG CIA. LTDA." (en adelante la Compañía), al acto concurren los Socios, de conformidad al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero de Participaciones	Porcentaje
JIREHCON COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	\$ 999	\$ 999	999	99,9%
ONLY IN ECUADOR OIE CIA.LTDA	\$ 1	\$ 1	1	0,1%
TOTAL	\$1000	\$1000	1000	100%

Al efecto preside la sesión la Señora HELEM TATIANA OLEAS TORRES, y para que actúe en calidad de Secretaria Ad-Hoc se nombra a la Señorita JENNIFER ANDREA ZABALA LESCANO a quien luego de aceptar la designación se la posesiona. Presidenta y Secretaria entran inmediatamente en funciones.

La señora Presidenta dispone que Secretaría proceda a efectuar la lista de asistentes, quien cumplido lo ordenado establece la presencia de la totalidad de los socios, que representan el cien por ciento del Capital Social de los socios de la compañía COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLICKDIG CIA. LTDA"

Una vez establecido el quórum reglamentario los accionistas en pleno ejercicio del derecho contemplado en el art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria De Socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLICKDIG CIA. LTDA", para tratar y resolver exclusivamente sobre los siguientes puntos:

Primer punto: Constatación de la asistencia a la Junta.

Segundo punto: Acceder a un Crédito de Quinientos Mil Dólares en cualquier Institución Financiera Nacional o Internacional para la conformación en calidad de Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUIHOPE S.A. con una inversión de Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Dólares que representara el 99.99% de acciones.

Primer punto: Constatación de la asistencia a la Junta: Los socios de la Compañía constatan la asistencia del ciento por ciento de su capital a esta Junta.

La Presidenta dispone que se de lectura al segundo punto del Orden del día.

Segundo punto: Acceder a un Crédito de Quinientos Mil Dólares en cualquier Institución Financiera Nacional o Internacional para la conformación en calidad de Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A. con una inversión de Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Dólares que representara el 99.99% de acciones.

Se concede la palabra a al señor HECTOR ROBERTO GARCIA CRUZ, en calidad de Gerente General de la Compañía ONLY IN ECUADOR OIE CIA. LTDA. (Socio) y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios el Acceder a un Crédito de Quinientos Mil Dólares en cualquier Institución Financiera Nacional o Internacional para la conformación en calidad de Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A. con una inversión de Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Dólares que representara el 99.99% de acciones, con el propósito de generar más ingresos a la compañía y autorizar a la representante legal de la compañía, la Señorita JENNIFER ANDREA ZABALA LESCANO para que suscriba a nombre de la compañía cuanto documento sea necesario para que CLICKDIG CIA. LTDA, acceda a un Crédito de Quinientos Mil Dólares en cualquier Institución Financiera Nacional o Internacional y además para que firme cualquier documento necesario para que CLICKDIG CIA. LTDA sea Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A. con una inversión de Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Dólares que representara el 99.99% de acciones.

Los socios resuelven por **UNANIMIDAD** al no haber votos en contrario ni abstenciones, lo siguiente:

- **APROBAR** el Acceder a un Crédito de Quinientos Mil Dólares en cualquier Institución Financiera Nacional o Internacional para la conformación en calidad de Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A. con una inversión de Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Dólares que representara el 99.99% de acciones.
- **AUTORIZAR** a la Señorita JENNIFER ANDREA ZABALA LESCANO, en calidad de Representante Legal suscriba cuanto documento sea necesario para que CLICKDIG CIA. LTDA. Acceda a un Crédito de Quinientos Mil Dólares en cualquier Institución Financiera Nacional o Internacional y además para que firme cualquier documento necesario para que CLICKDIG CIA. LTDA sea Accionistas de HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A. con una inversión de Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Dólares que representara el 99.99% de acciones.

Siendo las 17H00 y por haberse agotado el Orden del Dia, la Presidenta concede un receso para que secretaria proceda a redactar el Acta.

Siendo las 17h20 se reinstala la Junta y por secretaria se da lectura al Acta en voz alta a todos los socios, quienes aprueban la presente acta en todas sus partes sin modificación de ningún tipo.

La presidenta da por concluida la Junta y para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se levanta y se aprueba la presente Acta en tres ejemplares iguales del mismo tenor que en unidad de Acto firman las partes que actuaron en esta Junta General Extraordinaria, conjuntamente con la presidenta y la Secretaria Ad-Hoc, que certifica.



Helem Tatiana Oleas Torres

Presidente



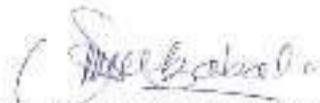
Jennifer Andrea Zabala Lescano

Secretario Adhoc-Gerente General



Hector Roberto Garcia Cruz

RI. Only In Ecuador Oie Cia.Ltda



Jennifer Andrea Zabala Lescano

RI. Jirehcon Compañia De Responsabilidad Limitada



Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERFICIAS-REDUCCION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

CLIENTE: ADINA ESPIN GUIDO ESTEBAN

TIPO DE CLIENTE: Sucia

NUMERO DE: 2019.1.18859

UNIDAXIO: 000000000135032

IDENTIFICACION: 171941870

NUMERO DE: 1201-2762

UNMERCANTIL: 000000000305000

EFFECTIVO: 0.00

A/D A C/A:

CHEQUE DE: 4400.32

OTROS VAL:

N/CREDITO:

TOTA: 4400.32

DIITO-12 DE OCTUBRE 2019-02-12 15:30:39 Caja:00003 REF:2810520

Car:KURREDO

COPIA CLIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/02/2019 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7833128
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 171941B970 ACUÑA ESPIN GUIDO ESTEBAN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: HOPE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FIDUHOPE S.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	K5619.03	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y DE CUSTODIA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	K6630.00	ACTIVIDADES DE PERSONAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES QUE GESTIONAN CARTERAS Y FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, GESTIÓN DE FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE OTROS FONDOS DE INVERSIÓN.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **20/03/2019 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL (E)